

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 14 OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1232.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Samuel Reyes Castro, Pastor, y Daniel Reyes Andaur, Secretario, de la Iglesia Evangélica Pentecostés Internacional de Nacimiento, en que solicitan autorización para realizar un desfile, el día **15 de noviembre de 2009, a las 09:30 hrs.**, con el siguiente recorrido : Salida intersección de las calles Avda. La Cruz con Alessandri, Avda. La Cruz, Freire, San Martín, Avda. Julio Hemmelmann hasta el templo.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr. 13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4° letra c) de la Ley Nr. 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y, la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2.- Los solicitantes asumirán la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3.- En cuanto al resguardo policial y tránsito, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4.- Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Nacimiento, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Alcalde Municipalidad de Nacimiento.